

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE

208

ALCOBENDAS NÚMERO 1

EDICTO

Doña María Ángeles Martínez Ortega, secretaria del Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Alcobendas.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 21 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a don Armando Orden Pérez, como responsable criminalmente en concepto de autor de una falta de vejaciones, a la pena de cuatro días de localización permanente, además del pago de costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Armando Orden Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcobendas, a 15 de octubre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/34.061/12)

